Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **07 de julio de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-46402-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago por derechos de exhibición de la película "ARGENTINA 1985", la cual será proyectada en los Polos Culturales de las ciudades de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia, con fechas aproximadas de exhibición los días 07, 08 y 09 de julio del corriente año, pudiendo sufrir una reprogramación, dentro del mismo mes, por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido Nº 10/23 - RAF 574.

Que en orden 16, obra la Disposición D.G.A.F. N° 151/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 08/23 – RAF 574.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota Nº 537/23, obrante en orden 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada en los renglones N° 1, a la empresa "DIGICINE S.A." – C.U.I.T. Nº 30-71132484-0, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 200.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo INCAA.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 08/23 - RAF 574.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio Nº 565/23, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 361/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 08/23-RAF 574, referente al pago por derechos de exhibición de la película "ARGENTINA 1985" la cual será proyectada en los Polos Culturales de las ciudades de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia, con fechas aproximadas de exhibición los días 07, 08 y 09 de julio del corriente año, pudiendo sufrir una reprogramación dentro del mismo mes, por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los renglones N° 1, a la empresa "DIGICINE S.A.", C.U.I.T. Nº 30-71132484-0, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 200.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con Fondo INCAA.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7087UG y U.G.C. UC7019, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0201** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.07.07 16:03:10 -03'00'